



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

## ORDEN DE COMPRA

**No.677766**

FECHA **10/06/2026**  
 FORMAS DE PAGO **CONT**  
 PLAZO DE ENTREGA **15 Día(s).**  
 DIVISA **COP**  
 CONTRATO  
 CONTACTO

### FERRAGRO

Nit: 800060880

United States

A la atención de: LUIS ALBERTO DIAZ GUTIERREZ

muribe@ferragro.com

#### Entregar en

AGROSAVIA LA TRINIDAD  
 Sector Las Islas  
 222  
 Suan, Atlántico 0  
 Colombia  
 SUAN  
 Solicitado por: Ricardo José  
 Henríquez Crespo

#### Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria  
 Nit 800.194.600-3  
 Sector Las Islas  
 Suan, Atlántico 0  
 Colombia  
 SUAN  
 Attn:

Nota: LUGAR DE ENTREGA:

KM 0,600 SECTOR LA ISLA - FINCA LA TRINIDAD

SUAN - ATLANTICO

CONTACTO: Ricardo Henríquez

Cel. 317 3120985

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	VOLTIMETRO DE LUCES PARA CERCA ELECTRICA	2	UND	39,802	7,562.38	0	47,364.38	94,728.76
<b>TOTAL BRUTO</b>								79,604.0
<b>IVA</b>								15,124.76
<b>Impoconsumo</b>								0.0
<b>TOTAL</b>								94,728.76

Este documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

**En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada ÚNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.**

**Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).**

Para bienes: La recepción de la mercancía se hará de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm. En el momento de la entrega se requiere que la factura haya sido generada y debe informarse el número de esta al auxiliar de almacén que este realizando la recepción de los artículos. Se debe adjuntar el certificado de análisis cuando aplique.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.